

Amplían Calendario de Compromisos del mes de agosto del ejercicio fiscal 2007

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 038-2007-EF-76.01

Lima, 4 de setiembre de 2007

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral Nº 030-2007-EF/76.01 se aprobó el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de julio, agosto y setiembre del año fiscal 2007;

Que, es necesario modificar, por ampliación, el Calendario de Compromisos del mes de agosto de los Organismos comprendidos en el Gobierno Nacional;

Estando a lo informado por la Dirección de Programación y Evaluación de la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, numeral 30.1 de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 2, numeral 2.2 del Anexo Nº 1 de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local aprobada por la Resolución Directoral Nº 003-2007-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de agosto del ejercicio fiscal 2007, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- En el marco de lo establecido por el artículo 30, numeral 30.3 del de la Ley Nº 28411, lo dispuesto en el artículo precedente no convalida los actos o acciones que realice el Pliego que no se ciñan a la normatividad vigente, siendo de exclusiva responsabilidad de la Entidad Ejecutora del Gasto, la aprobación, verificación y cumplimiento de las normas vinculadas con la ejecución del gasto y destino final que el Pliego asigne a los recursos aprobados por el presente Calendario de Compromisos.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1 para el Gobierno Nacional se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y por rubros de Fuente de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MUÑOZ ROMERO

Director General

Dirección Nacional del Presupuesto Público

**LEY Nº 28927 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
PARA EL AÑO FISCAL 2007**

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 038-2007-EF/76.01

AGOSTO DEL AÑO FISCAL 2007

**AMPLIACION DE CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL
(EN NUEVOS SOLES)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	1 281 839 376
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32 548 408
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	394 243 417
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53 352 939
RECURSOS DETERMINADOS	14 369 965
TOTAL	1 776 354 105